

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 317

DALCAHUE, 07 de Abril del 2017.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 406. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

ROSANNA PAREDES B.

HONORARIOS

01 DIA

07/04/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA LINES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~KISSY SEPULVEDA BARRIA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencias**
 - Siaper
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa